



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA 002 FEBRERO 23 DE 2008
NIT. 816007244 -2 DANE 195001006458 -

"La calidad está en nuestras manos"
CORRESPONDENCIA EXTERNA

Código: FGA 01

Versión: 01

F. Agosto de 2010

Página



Pereira, diciembre 18 de 2015

Doctora:

GRACIELA DIEZ

Secretaria de Educación Municipal (E)

Ciudad

Cordial saludo:

Reciba en nombre de la comunidad educativa Escuela de la Palabra un enorme agradecimiento por el acompañamiento que permanentemente presta a la institución, lo cual beneficia enormemente nuestra vulnerable población.

Como usted bien conoce, estamos a la espera que el MEN nos informe en qué momento dará inicio a las obras en nuestra planta física, en el momento se encuentra en el proceso de licitación.

Con esta perspectiva respetuosamente le solicito nos autorice el traslado de los grupos que ocupan la sede a demoler, hacia la planta física que en otrora ocupara la escuela El Progreso, ubicada en la calle 31 con cra. 1ra, propiedad de la junta de acción comunal del barrio El Progreso (antiguo Carretero).

Ya se cuenta con la autorización del representante legal de la misma, señor. GUILLERMO GALVIS, C.C. No. 10.097.909 de Pereira.

Administración de bienes inmuebles del municipio, requiere la autorización previa de SEM y del propietario del inmueble, para proceder con la gestión requerida

Agradezco de antemano la amable colaboración que nos pueda brindar al respecto.

Atentamente,

Gloria Velaz
Rectora

Pereira, Diciembre 18 de 2015

Doctora:

ANA ILSE BARRAGAN

Bienes Inmuebles del Municipio
Ciudad

Cordial saludo:

El suscrito GULLERMO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.097.909, de Pereira, como presidente de la Junta de acción Comunal del barrio El Progreso, autorizo el uso de la planta física de nuestra propiedad, ubicada en la Calle 31 con Cra. 1ra. Para que la institución educativa ESCUELA DE LA PALABRA, en las condiciones de ley, funcione allí por el tiempo que dure la construcción de su nueva sede principal, ubicada en la cra. 3ra. No. 26-17.



10071969
Atentamente,

Guillermo Galvis

Presidente J.A.C Barrio El Progreso
C.C 10.097.909 Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65333
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA VELEZ		
Descripción o asunto:	PERMISO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

